

COMISIÓN DE EMPLEO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Hora: desde las 10:30 hasta las 11:40 hs.

Expediente tratado:

Proyecto de ley 27.068: Modificar el artículo 1° de la ley N°5773.

a. Ideas principales:

I. Participan del encuentro la presidenta de la Comisión Érica VAZQUEZ, los diputados Jorge MAIER y Juan Manuel ROSSI, y las diputadas Julia CALLEROS ARRAUCOUS, Gladys SALINAS, Lorena ARROZOGARAY, Carola LANER. Estuvieron presentes como invitados el Secretario de Trabajo, Mariano CAMOIRANO; los representantes gremiales de UPCN, José ALLENDE e Ignacio LOSANO; del Centro de Jubilados de ATE, Juana ÁVALOS y Libertad CAPRARULO; de SUOYEM Fabricio GÓMEZ y Fernando GARCÍA; de La Bancaria Guillermo ALBORNOZ; de SOEVER Ariel LANDRA, Néstor ACOSTA y Jorge LEDESMA; y de UPTH Paula BARBAGELATTA. Habiéndose conformado el quórum necesario para el tratamiento de la iniciativa comienza la reunión.

II. La presidenta de la Comisión da inicio a la reunión de comisión y cede el uso de la palabra al autor del proyecto el diputado Jorge MAIER, quien destaca el proceso de diálogo con el que se trabaja desde la Cámara de Diputados. Seguidamente, agradece el acompañamiento de los dirigentes gremiales para poder debatir sobre el proyecto, y enmarca los fundamentos del mismo. El diputado aclara que la Federación de Jubilados y Pensionados de la provincia de Entre Ríos, recibe 110 millones de pesos mensuales. Además, manifiesta que la ley anterior fue sancionada en un contexto histórico diferente al actual, como así también en el marco de otro poder adquisitivo. Respecto de los gremios, MAEIR considera que tienen políticas activas para beneficiar a los jubilados, y que por lo tanto, el descuento compulsivo que se les realiza en concepto de aporte a la Federación va en desmedro de otras Asociaciones que también dan respuesta a los jubilados. En su elocución, MAEIR da cuentas de que existen seis mil asociaciones civiles que trabajan por la comunidad y que ninguna recibe descuento, por otra parte muchos de los jubilados tienen doble descuento porque hacen el aporte a su gremio y a la Federación, y sugiere que a la próxima reunión se invitará a la Federación de Jubilados y Pensionados Provinciales de Entre Ríos y a la Defensoría del Pueblo que tiene una opinión formada en defensa de la libertad de elección de las personas.

Paraná 27 de agosto de 2024

III. Seguidamente toma la palabra AVALOS, quien manifiesta que hace muchos años trabajan en la erradicación del 0,25 por ciento compulsivo aplicado en la Ley 5773. La invitada alega que se trata de un atropello al bolsillo del jubilado que además muchas veces desconocen para que existe la Federación y considera que el aporte debe ser voluntario. Acto seguido argumenta su postura a favor, respecto de la iniciativa y expresa que la Federación no cumple ninguna función social, ya que los Jubilados se dirigen a los gremios a solicitar asistencia, por lo cual asegura que no tiene razón de ser el aporte a dicho organismo.

IV. ALLENDE comparte la postura de Ávalos, y destaca la labor del Centro de Jubilados de ATE. Asegura que, al margen de que la Federación haga muchas o pocas cosas, lo que se discute con este proyecto presentado es el descuento compulsivo. Manifiesta que es imposible sostener este tipo de descuentos. Por otra parte, el invitado sugiere una modificación al Artículo 2º, y aclara que le gustaría escuchar a la Federación pero considera que no tienen un argumento para defenderlo. Finalmente, celebra la instancia de discusión y manifiesta su acompañamiento.

V. SALINAS pregunta cuáles son los beneficios que otorga la Federación y cuáles son los beneficios que otorgan los gremios. Menciona que tomó contacto los integrantes de la Federación y da cuentas de un informe que le brindaron acerca del funcionamiento. MAEIR aclara puntos de la iniciativa presentada y deja en claro que el proyecto refiere a la libertad de poder elegir.

VI. GARCIA hace uso de la palabra y menciona que existen otros descuentos compulsivos, no solo con la Federación sino que los empleados públicos tampoco pueden elegir obra social. El cuestionamiento debería hacerse sobre la modernización de la información sobre la Federación ya que vienen a consultarnos los jubilados sobre la misma, y valora la función de la Federación solicitando que se evalúen los descuentos por personas. Por su parte, MONZÓN destaca que los fundamentos del proyecto serán tratados en la próxima reunión que se llevará a cabo en el gremio AMET, y BARBAGELATTA se expresa en ese mismo sentido.

VII. CALLEROUS expresa su postura, ya que pertenece a un gremio que también realiza descuento compulsivo, hay que trabajar para revertir esta modalidad. LANER, destaca el espacio de intercambio de ideas pero solicita no perder de vista el objetivo del proyecto que es, según su criterio la con la que se realizan los descuentos. ARROZOGARAY plantea la necesidad de hacer un diagnóstico integral de la Federación a nivel provincial y asegura que lo mejor es tener la posibilidad de optar. MAEIR agrega que el espíritu de la ley es poner en valor a la personas que reciben este descuento.

Paraná 27 de agosto de 2024

VIII. Por último hace uso de la palabra CAMOIRANO, quien explicita el acompañamiento desde la Secretaría de Trabajo y del Poder Ejecutivo al proyecto, no convalida el descuento compulsivo, destacando que es un proyecto sencillo pero tiene mucha implicancia desde lo social. La presidenta de la Comisión sugiere continuar con el análisis del mismo, propone conocer los servicios que presta la Federación, escuchando a otros actores involucrados en el mismo. La reunión finaliza siendo las 11:40 hs.